

## Contemplan modificar la Constitución de la entidad

**ELIZABETH RÍOS**

El Poder Judicial del Estado de México trabaja en un proyecto que complementa la implementación de la reforma judicial, en el cual se contemplan modificaciones a la Constitución de la entidad, a la Ley Orgánica del Poder Judicial local y a la Legislación Electoral.

El Proyecto ya fue presentado a autoridades del Poder Ejecutivo y del Legislativo, sin embargo, es necesario esperar el proceso de la implementación de la reforma en la federación, explicó el titular del PJEM, Ricardo Sodi Cuellar.

"Evidentemente tenemos que seguir las bases que señala la Constitución de la República en los artículos 94 y siguientes y 116 fracción tercera, se hizo un árbol de decisiones, se preparó un proyecto, se aterrizó a un formato, inclusive ya lo he compartido con las autoridades del Ejecutivo y del Legislativo, estamos en espera de crear unas reuniones de diálogo para analizarlo", mencionó Sodi Cuellar en entrevista con medios de comunicación.

Recordó que la entidad mexiquense tiene 180 días para la implementación de la reforma judicial, periodo que concluye en marzo del próximo año, por lo que hay buen tiempo para realizar las adecuacio-

nes necesarias.

Mencionó que, de inicio, el Poder Judicial mexiquense se encuentra en el proceso de análisis de modificación al marco jurídico normativo, por lo que todavía no se tiene definida la ruta a seguir en lo operativo.

Con anterioridad, Ricardo Sodi informó que la institución a su cargo está abierto a la transformación que se dará a raíz de la implementación de la reforma judicial, privilegiando temas como la carrera judicial y la estabilidad de los derechos laborales de los servidores públicos judiciales.

Además de la certidumbre que hay al respecto, pues desde que el tema de la reforma estaba en discusión y análisis, sostuvo un acercamiento y diálogo con los trabajadores.

En días pasados, la jueza del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez Salas, ordenó la eliminación del decreto que valida la reforma judicial, por considerar que las autoridades fueron omisas en dar el debido cumplimiento a la suspensión provisional dictada el 12 de septiembre.

Por su parte, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, expresó que la reforma judicial continúa vigente, pues a través de ella se dará cumplimiento a lo que mandata el pueblo.